

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO.

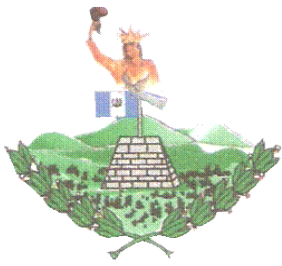
Monografía Municipio de La Libertad, Huehuetenango

La Libertad es un municipio del departamento de Huehuetenango de la región sur-occidente de la República de Guatemala.²Originalmente era la «Aldea Florida», próxima al poblado de «El Trapichillo», y fue convertido en municipio en la década de 1920 tras participar activamente en el proceso de derrocamiento del licenciado Manuel Estrada Cabrera; el Trapichillo es ahora una aldea del municipio.

División política

El municipio tiene varios centros poblados. Entre los más importantes se pueden mencionar veintitrés aldeas y cuarenta caseríos:

Categoría	Listado			
Aldeas	1. Cerro Grande	8. Amapolar	14. San Ramón La Montaña	20. Santo Domingo Huica
	2. El Chicharro	9. Huicá	15. El Chalum	21. El Cecilar
	3. El Aguacate	10. Palmira Nueva	16. El Sauce	22. El Limar
	4. El Paraíso	11. Peña Roja	17. El Jute	23. Santo Domingo Las Flores
	5. El Bojonal	12. Palmira Vieja	18. El Cenegal	
	6. El Trapichillo	13. San Felipe La Montaña	19. El Rodeo	
	7. El Naranjo			
Caseríos	1. El Chipal	9. La Montaña El Aguacate I	21. La Cumbre de Huicá	31. Pozo de Piedra El Chalum
	2. El Turbante	10. Ojo de Agua El Paraíso	22. El Malacate	32. El Campamento
	3. Ojo de Agua Peña Blanca	11. El Chichicaste	23. El Matazano	33. El Durazno
	4. Buena Vista El Chipal	12. Bojonalito Ixtatilar	24. Boqueroncito Peña Roja	34. El Resumidero
	5. La Laguna del Chicharro	13. Cerro Verde	25. La Hamaca	35. El Bañadero
	6. San Miguel Chicharro	14. El Mucal	26. La Canoa	36. Ojo de Agua Santo Domingo Huica
	7. El Aguacate II	15. El Ixtatilar	27. La Cipresada	37. La Esperanza El Limar
	8. La Cruz del Aguacate	16. El Jocote	28. La Barranca	38. El Jutal
		17. Loma de la Niña	29. Los Arroyos El Chalum	39. El Jocotillo
		18. Champen	30. El Zarral El Chalum	40. El Cecilar Chiquito
		19. El Naranjo II		
		20. Nueva Esperanza Huicá		



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD

HUEHUETENANGO.

Demografía



El municipio tiene una población aproximada de 30,312 habitantes según el Censo de Población del año 2003 con una densidad de 291 personas por kilómetro cuadrado.

Geografía física

El municipio de La Libertad tiene una extensión territorial de 104 km².

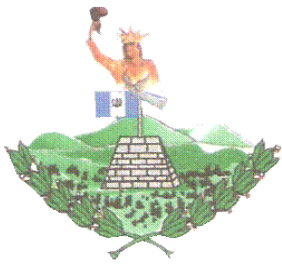
Clima

El clima de la cabecera municipal de La Libertad tiene clima tropical

[ocultar]  Parámetros climáticos promedio de La Libertad 

Mes	En e.	Fe b.	Ma r.	Abr .	Ma y.	Ju n.	Jul.	Ag o.	Se p.	Oct .	No v.	Dic .	Anu al
Temp. máx. media (°C)	29.4	30.2	31.9	33.0	32.5	30.8	30.3	30.5	29.6	29.0	28.6	28.8	30.4
Temp. media (°C)	21.9	22.5	23.6	25.1	25.3	24.6	24.3	24.3	24.0	23.5	22.3	21.9	23.6
Temp. mín. media (°C)	14.4	14.8	15.4	17.2	18.1	18.4	18.3	18.2	18.5	18.0	16.1	15.1	16.9
Precipitación total (mm)	14	9	12	33	107	315	221	226	327	205	49	23	1541

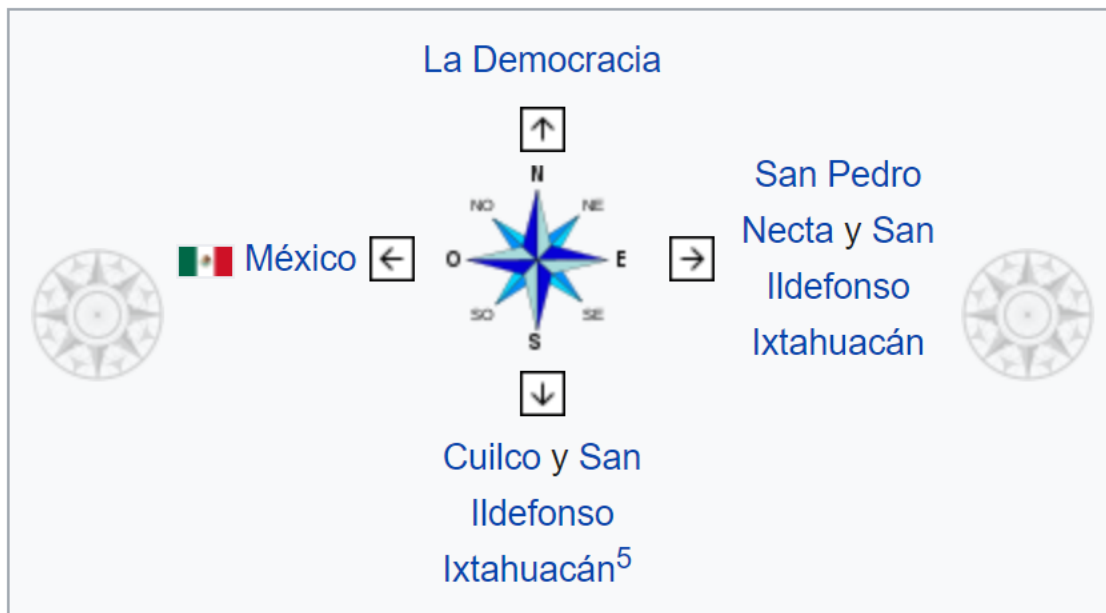
Fuente: Climate-Data.org⁴

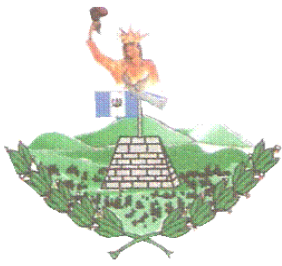


MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO.

Ubicación geográfica

La Libertad se encuentra en el departamento de Huehuetenango y a una distancia de 67 km de la cabecera departamental Huehuetenango. Al oeste colinda con México, mientras que al norte del municipio se encuentra el municipio de La Democracia, al este se encuentran los municipios de San Pedro Necta y San Ildefonso Ixtahuacán y al sur se encuentran los municipios de Cuilco y San Ildefonso Ixtahuacán; todos son municipios del departamento de Huehuetenango.





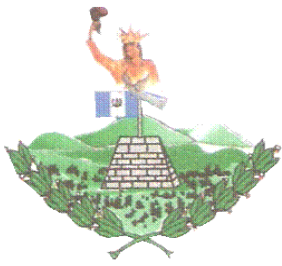
MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD

HUEHUETENANGO.

Gobierno municipal

Los municipios se encuentran regulados en diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización, lo relativo a la conformación de sus órganos administrativos y los tributos destinados para los mismos. Aunque se trata de entidades autónomas, se encuentran sujetos a la legislación nacional y las principales leyes que los rigen desde 1985 son:

Principales leyes que rigen a los municipios de Guatemala ocultar		
N.º	Ley	Descripción
1	Constitución Política de la República de Guatemala	Tiene una regulación legal específica para los municipios en los artículos 253 al 262.
2	Ley Electoral y de Partidos Políticos	Ley de carácter constitucional aplicable a los municipios en el tema de la conformación de sus autoridades electas.
3	Código Municipal	Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Tiene la categoría de ley ordinaria y contiene preceptos generales aplicables a todos los municipios, e inclusive contiene legislación referente a la creación de los municipios.
4	Ley de Servicio Municipal	Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala. Regula las relaciones entra la municipalidad y los servidores públicos en materia



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO.

		laboral. Tiene su base constitucional en el artículo 262 de la constitución que ordena la emisión de la misma.
5	Ley General de Descentralización	Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Regula el deber constitucional del Estado, y por ende del municipio, de promover y aplicar la descentralización y desconcentración económica y administrativa.

El gobierno de los municipios está a cargo de un Concejo Municipal mientras que el código municipal ley ordinaria que contiene disposiciones que se aplican a todos los municipios establece que «el concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal»; el artículo 33 del mencionado código establece que «corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio».

El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo. Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.